



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

REUNIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA 03 DE 2020

FECHA: jueves 20 de febrero de 2020
LUGAR: Sala de Juntas del Despacho del Alcalde Mayor
HORA: 11:30 am a 1:00 p m

MIEMBROS:

CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ	Presidenta CONFIS
ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO	Secretaria Técnica
JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS	Secretario Distrital de Hacienda
NADYA MILENA RANGEL RADA	Secretaria Distrital de Hábitat
NICOLAS ESTUPIÑAN ALVARADO	Secretario Distrital de Movilidad
ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ	Secretario Distrital de Salud

INVITADOS:

DIEGO SÁNCHEZ	Director General – IDU
MARIA FERNANDA ORTIZ	Subgerente General - Transmilenio S.A
JOSÉ ALEJANDRO HERRERA LOZANO	Subsecretario Técnico – SDH
SOFÍA ZARAMA	Oficina Asesora de Planeación – Transmilenio S.A
ISAURO CABRERA VEGA	Subsecretario Planeación Inversión - SDP
JUANITA SOTO	Asesora Alcaldía Mayor

Con la asistencia de la totalidad de los miembros que conforman el CONFIS, se desarrolló el siguiente orden del día:

1. Solicitud aval fiscal proyecto de inversión 7251 "Gestión de infraestructura del transporte público", componente "Troncales alimentadoras de la Primera Línea del Metro de Bogotá" - Secretaría de Movilidad/Transmilenio S.A.
2. Varios.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Solicitud aval fiscal proyecto de inversión 7251 "Gestión de infraestructura del transporte público", componente "Troncales alimentadoras de la Primera Línea del Metro de Bogotá" - Secretaría de Movilidad/Transmilenio S.A.

El CONFIS Distrital, en el marco del artículo 43 del Decreto Distrital 662 de 2018, emitió aval fiscal para la declaratoria de importancia estratégica al proyecto de inversión de Transmilenio 7251 – “Gestión de infraestructura del Transporte Público”, en su componente “Troncales alimentadoras de la Primera Línea del Metro de Bogotá”.

El proyecto tiene como objetivo general gestionar los diseños, construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de los componentes troncal y zonal del Sistema de Transporte Público gestionado por Transmilenio S.A. y su área de influencia, específicamente las vigencias futuras objeto del aval fiscal solicitado financiarán los siguientes objetos:

- **Troncal Avenida Ciudad de Cali:** Construcción, interventoría y mantenimiento de la Troncal Avenida Ciudad de Cali desde avenida circunvalar del sur y avenida Manuel Cepeda Vargas, con una longitud aproximada de 7,3 km, con 8 estaciones, una de ellas multimodal con la Primera Línea del Metro de Bogotá, incluye la construcción de 152.625,96 m² de espacio público, 4,6 km de cicloruta y una pasarela peatonal que conecta la Estación Villavicencio con la Primera línea del Metro de Bogotá.
- **Encargo fiduciario:** Requerido para el manejo de los recursos de cofinanciación Nación – Distrito provenientes del convenio 002 de 2018, los cuales para efectos de coincidencia con los tiempos de ejecución de proyectos serán objeto de titularización. El encargo fiduciario al no ser contemplado como una operación conexas, deberá ser financiado con vigencias futuras.

Para el proyecto, el CONFIS en sesión No 13 de 2019 emitió aval fiscal, el cual a su vez fue actualizado en la sesión No 22 de 2019 y en sesión No 23 de 2019 se autorizaron las vigencias futuras correspondientes. Teniendo en cuenta que los procesos de contratación Troncal Cali, así como encargo fiduciario no se abrieron durante la vigencia 2019, las vigencias futuras fenecieron y en concordancia con el artículo 42 del Decreto Distrital 662 de 2018, requieren iniciar el proceso de autorización por parte del CONFIS en la vigencia 2020.

Para emitir el aval fiscal, el CONFIS tuvo en cuenta el análisis efectuado por la Secretaría Distrital de Hacienda, en el que se establece que el proyecto de inversión está financiado con los recursos estipulados en el convenio de cofinanciación 002 y el Conpes 3945 de 2018 por un valor de \$4,68 billones de pesos de 2017, de los cuales el aporte del Distrito corresponde a \$665,5 millones. Los recursos en mención cubrirán tanto la financiación de la construcción de la Troncal Avenida 68 que ya fue adjudicada, como la troncal Avenida Ciudad de Cali. Los



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS**

costos de mantenimiento y los del encargo fiduciario de la titularización objeto de la presente solicitud al CONFIS, son financiados con recursos Distrito. De acuerdo con lo anterior la Secretaría Distrital de Hacienda encontró que el proyecto "Gestión de infraestructura del Transporte Público", en su componente "Troncales alimentadoras de la Primera Línea del Metro de Bogotá", es compatible con el Marco Fiscal de Mediano Plazo - MFMP vigente, dado que los indicadores de responsabilidad fiscal calculados para el periodo 2020-2030 permanecen dentro de los límites fijados por las leyes 358 de 1997 y 819 de 2003

2. Varios.

No se presentaron temas dentro de este punto.

Siendo la 1:00 p.m. se dio por terminada la sesión.

CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ
Presidenta CONFIS

ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO
Secretaria Técnica

Aprobó: Isauro Cabrera Vega - Subsecretario de Planeación de la Inversión – Secretaría Distrital de Planeación.
Revisó: Sebastián Zafra Fórez- Director de CONFIS – Secretaría Distrital de Planeación.